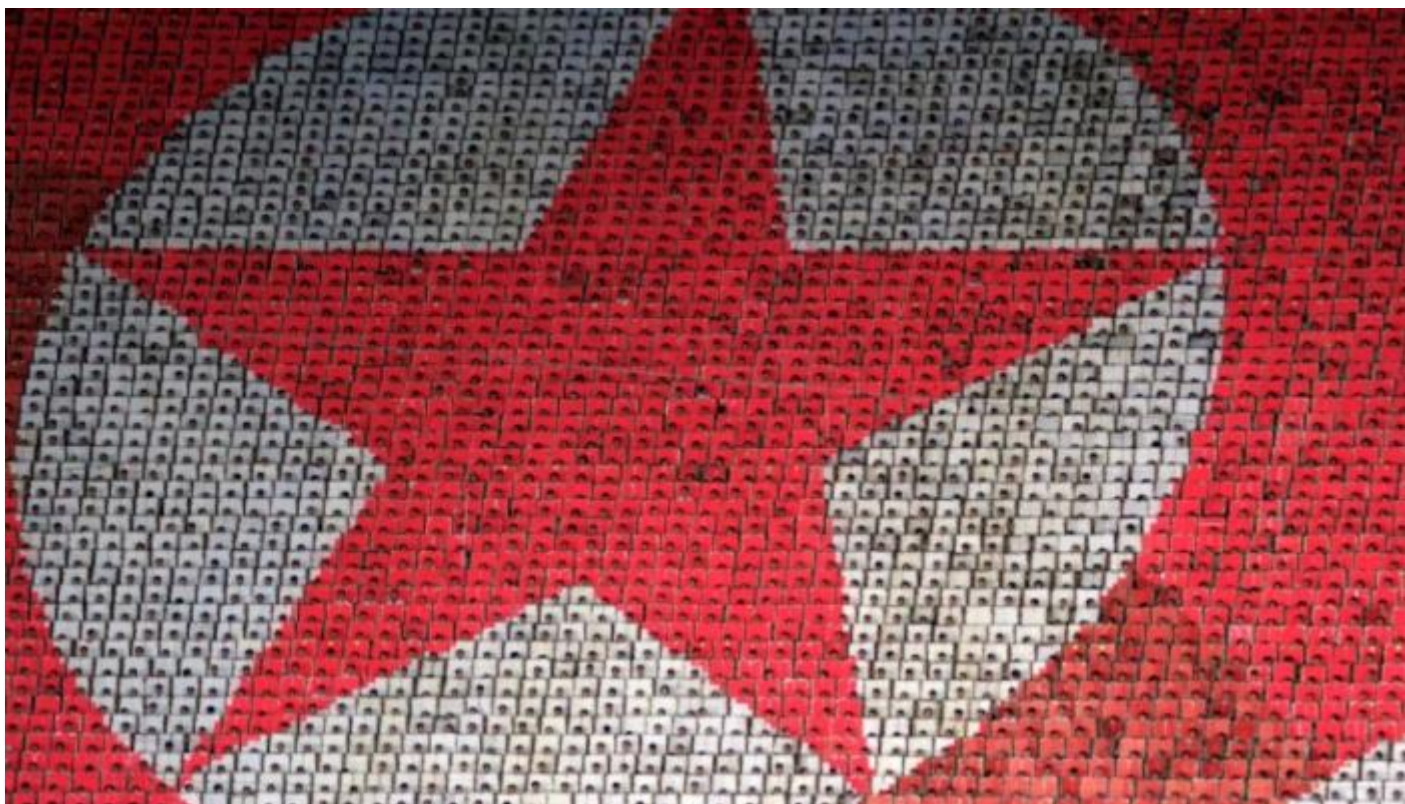


Rechaza RPDC resolución de sanción del Consejo de Seguridad



Pyongyang, 24 dic (PL) La República Popular Democrática de Corea (RPDC) rechazó hoy la más reciente resolución de sanciones emitidas por el Consejo de Seguridad (CS) de la ONU, al calificarla como violación flagrante de la soberanía nacional y acto de guerra.

Un comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) insistió en que dichas medidas equivalen a un bloqueo económico total y vulneran la paz y la seguridad de la península coreana y la región.

En el texto, la Cancillería recalca que el fortalecimiento de las capacidades disuasorias de la RPDC solo tiene un fin autodefensivo contra las amenazas contantes y provocaciones militares de Estados Unidos y sus aliados.

'Como hemos reiterado en varias ocasiones, nuestras armas nucleares fueron desarrolladas justamente, fuera del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, para dar punto final a la política hostil y el chantaje nuclear de Washington, razón por la cual el disuasivo autodefensivo no contraviene a cualesquier leyes internacionales', precisó el MINREX.

En respuesta a las pruebas con misiles balísticos, la ONU impuso nuevas sanciones contra Pyongyang que afectarán las importaciones de gasolina al país en un 90 por ciento.

La resolución, propuesta por Estados Unidos y aprobada de forma unánime por los 15 miembros del CS, incluye que el suministro de productos derivados del petróleo se limitará a un máximo de 500 mil barriles al año y el de crudo a cuatro millones de barriles.

Además, dispone que todos los ciudadanos de Corea del Norte que actualmente trabajan en el extranjero deberán regresar a casa en un plazo de 24 meses, lo cual restringirá una fuente vital de divisas para el país.

Se prohíbe también la exportación de productos norcoreanos como equipo pesado y eléctrico.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/151005-rechaza-rpdc-resolucion-de-sancion-del-consejo-de-seguridad>



Radio Habana Cuba